

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.— Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

Por el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de fecha 15 de julio del año 1952, sobre ordenación y defensa de las industrias agropecuarias y forestales, se abre información pública durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de inserción en este periódico oficial, en relación con la solicitud de apertura de una fábrica de derivados de la leche, presentada por don Andrés Gil Parafela, enclavada en Alameda del Valle (Madrid), en sus inmediaciones.

El expediente objeto de la citada información se encuentra de manifiesto en el Servicio Provincial de Ganadería (Almirante, 28), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de referencia.

Madrid, 21 de mayo de 1953.—El Jefe del Servicio, P. A., Luz Zalduegui. (G. C.—2.131)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los Indices de Valores de los terrenos de los anexionados Municipios de Canillas y Canillejas, con las modificaciones introducidas por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de abril último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—21.806)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

DE INTERES PARA LOS AGRICULTORES DE LA PROVINCIA

Se pone en conocimiento de los Alcaldes Delegados de Abastecimientos de esta provincia, para que a su vez lo hagan a los agricultores de cada término municipal, que en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 15 del actual, se publica la Circular número 1, de 1953, de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, indicando las

normas precisas para acogerse a los beneficios que se conceden a los agricultores que exploten tierras de regadío, de nuevo establecimiento y de secano que eran improductivas, reseñando los requisitos que han de reunir, productos agrícolas susceptibles de alcanzar los beneficios, documentos necesarios, forma de justificar que los derechos concedidos en años anteriores se encuentran en vigor y causas por las que se pueden perder los beneficios de prima, advirtiendo a los agricultores de esta provincia que deseen acogerse a los derechos citados pueden presentar sus documentos, única y exclusivamente, en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (San Bernardo, 21), Negociado de Reservas, hasta el día 15 de junio próximo, que termina el plazo.

(G. C.—2.130)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

Debiendo proceder a la liquidación de los destajos efectuados por «Construcciones A. M. S. A.» en las obras de la Sección 3.ª, Trozo 1.º, Tramo comprendido entre el origen y el perfil 125, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, que radican en término municipal de Madrid (antes Fuencarral), se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Instrucción para aplicar el Decreto de 16 de febrero de 1932, que regula el procedimiento de los destajos en las obras que se ejecutan por Administración, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, por deuda de jornales y materiales, o por accidentes del trabajo, derivados de las expresadas obras, deberán, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante el mencionado Ayuntamiento sus reclamaciones en los Juzgados municipales o de primera instancia, o en las Magistraturas de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños y perjuicios y deudas de materiales, de las de jornales o accidentes del trabajo.

En el último día del plazo mencionado deberá el Excmo. Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Betancourt, 4, Nuevos Ministerios) o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse formulado reclamación alguna.

Madrid, 19 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lamana.

(G. C.—2.138) (A.—19.993)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento y distribución de aguas de Esplugar de Francolí (Tarragona).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 940.319,79 pesetas.

La fianza provisional, a 18.810 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Madrid, 11 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.058) (O.—21.774)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción y distribución de agua potable para abastecimiento a Campó (Huesca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 527.505,64 pesetas.

La fianza provisional, a 10.555 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las

disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 11 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.059) (O.—21.773)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas a la villa de Cudillero y otros pueblos del Ayuntamiento del mismo nombre (Oviedo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.344.596,50 pesetas.

La fianza provisional, a 83.450 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 11 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.060) (O.—21.772)

Dirección General de la Guardia Civil

ADQUISICIONES

Para la adquisición por concurso del utensilio con destino a la Guardia Civil que se relaciona a continuación:

450 camas literas, dos plazas.

900 colchonetas de lona, rellenas de borra de lana.

900 cabezales de lona, rellenos de lana de borra.

1.800 mantas de cama reglamentaria de tropa.

Se recibirán ofertas en esta Dirección General (Cuzmán el Bueno, 122), a las

doce horas del día 2 de junio próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Superior Centro a disposición de los oferentes, quienes podrán examinarlos o solicitar una copia de los mismos.

Madrid, 13 de mayo de 1953.
(G. C.—2.149) (A.—19.972)

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y CANADEROS DE ARGANDA DEL REY

Don Cipriano Guillén Martínez, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Arganda del Rey (Madrid).

Hago saber: Que en la reunión del Cabildo de la Hermandad celebrada el día 13 de abril de 1953 se acordó nombrar Agente ejecutivo de esta Hermandad a don Arsenio Gómez de la Plaza, para realizar el cobro por la vía de apremio de los débitos a favor de dicha Entidad.

Lo que se hace saber para conocimiento de todas aquellas personas a quien pueda interesar.

Arganda del Rey, 20 de mayo de 1953. El Jefe de la Hermandad, Cipriano Guillén.

(G. C.—2.128) (A.—19.960)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

En los autos incidentales seguidos por doña Faustina Alejo López, con don Carlos Villalvilla Tomás, don Jerónimo Villalvilla Alejo, don Juan Francisco Villalvilla Alejo y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, que se tramitan en esta Audiencia, Relatoria-Secretaría del Licenciado don Constancio Herrero, la Sala segunda de lo Civil de la misma, por su proveído de cuatro de abril del año en curso, ha acordado se lleve a efecto el emplazamiento del demandado don Jerónimo Villalvilla Alejo por medio de edictos, que se publicarán en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, y que se fijarán, además, en el sitio público de costumbre, para que dentro del término de seis días conteste concretamente la demanda de pobreza que se ha formulado por el Procurador don Tomás Romero, en representación de doña Faustina Alejo López.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—2.069) (C.—8.227)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y bajo el número 58, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de diciembre de 1952, que desestimó la reclamación de don Francisco Solano Guerra en nombre de Renfe, contra liquidación por Impuesto de Derechos Reales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.020)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pablo Herranz Iglesias, y

bajo el número 56, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 5 de noviembre de 1952, que declaró en estado de ruina la finca número 11 de la calle de las Mercedes, con vuelta a la de Asunción Castell.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.977)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José González Sas, y bajo el número 61, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 17 de marzo de 1953, que desestimó la reclamación del recurrente contra liquidación practicada por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Madrid en expediente por tributación territorial.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.071)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el expediente de cuenta jurada del Procurador don Félix Quesada Más a don Miguel Pérez Dorado, dimanante de juicio seguido por éste contra doña Concepción y don Luis Pérez Dorado, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la participación que se dice propiedad de don Miguel Pérez Dorado en las Librerías Escolares, sitas en la calle de la Bolsa, número ocho, de esta capital; subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de la participación que se subasta es el de trescientas doce mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—19.997)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Juez de instrucción del Juzgado número dos, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número trescientos cuatro, de mil novecientos cincuenta y dos, por estafas atribuidas a la Granja Avícola Canarias, contra Enrique Xaudaró Rodoreda, y en la pieza separada de responsabilidad civil de dicho procesado, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, mil novecientas aves de la indicada Granja Avícola, embargadas a dicho procesado.

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de junio próximo, a las doce horas, celebrándose doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de Getafe, bajo las condiciones siguientes:

Que sale sin sujeción a tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, o sean diez mil setecientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que tales aves se hallan depositadas en la Granja finca «Los Infantes», de Leganés, donde podrán ser examinadas por los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia lo firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda y Romeo.

(B.—2.687)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos sobre procedimiento judicial sumario promovidos a instancia de don Francisco López López, representado por el Procurador señor Olivá, contra doña Josefa Pan Viqueira, casada con don Luciano Pottecher, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia a la venta en pública subasta, de nuevo, por tercera vez, del siguiente

Piso entresuelo derecha de la casa número cinco de la avenida de Calvo Sotelo, antes paseo de Recoletos, de esta capital. Está situada en la planta entresuelo de la mencionada casa, a la derecha de la escalera principal, constando de dos balcones a la calle, otra con un balcón a patio, otras cinco con una ventana a patio, otras cinco con una ventana a patio, otras dos con ventana a patio, despensa, dos retretes y cuarto de baño con ventana a patio. Ocupa todo el piso ciento sesenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con dicha avenida de Calvo Sotelo; por la izquierda, con el piso entresuelo izquierda de la misma planta y casa; por el fondo, con jardín del Ministerio del Ejército. Es inherente a este piso un cuarto de tres metros cuadrados con reja tragaluz a la avenida de Calvo Sotelo, situado en la planta de sótanos y señalado con el número seis; le corresponde a este piso el condominio con los demás propietarios de la finca en los elementos comunes a la casa de que forma parte, así como en todas las instalaciones de servicios generales y servidumbres a favor de la misma casa.

Tasado en trescientas ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número cinco, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anterio-

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.—19.989)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue la Sociedad Española de Comercio y Crédito, Sociedad Anónima, contra don Tadeo Villalba Ruiz, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de un automóvil marca «Crysler», matrícula M-74722, en perfecto estado de funcionamiento, embargado a dicho deudor, estando depositado en poder de don Fernando Díaz Castedo, que tiene su domicilio en la calle de Jorge Juan, número setenta y dos, garaje «Vasco».

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, en que ha sido tasado dicho vehículo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—19.990)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en la pieza de responsabilidad civil de terceros, del sumario 36, de 1943, seguido ante el Juzgado de instrucción número 14, de los de esta capital, contra José Avela Sama, por imprudencia en la persona de Agapita Cuevas, siendo el responsable civil don Guillermo Avela Montero, se anuncia la venta en pública subasta de la camioneta matrícula CU-713, «Fiat», de 15 HP., motor 5.100.852, totalmente desarmada, faltando la cabina y caja y con el bloque rajado, que se halla depositada en poder de don Andrés Sánchez González, en el garaje de la calle Álvarez Gil, en Salamanca, por primera vez y término de ocho días, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores

previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del importe de la tasación, que ascendió a 4.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que tales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; y

2.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo o tasación, y que podrán hacerse a calidad de ceder.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado). (C.—8.241)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza correspondiente del juicio universal de concurso de acreedores de don Ignacio Urquijo Losada, Marqués de Otero, ha acordado convocar de nuevo a Junta a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos, para su graduación, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintitrés de junio próximo, a las dieciocho horas, en cuyo acto se someterá a deliberación el reconocimiento de los créditos de los acreedores que se han presentado con posterioridad a la Junta anterior.

Lo que se hace público por el presente edicto, el que servirá además de citación en forma legal de aquellos acreedores cuyos créditos han sido reconocidos y sea ignorado su actual domicilio, a los que se apercibe que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.996)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Marta Yagüe Martín y don Isidoro de la Plaza Vicente, contra doña Antonia Got y San Martín, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de doscientas veinte mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de la cuarta parte indivisa, hipotecada en garantía de dicho préstamo, de la siguiente finca:

Urbana, en esta capital, conocida por «Teatro Eslava», en la calle del Pasadizo de San Ginés, señalada con el número tres, de la manzana trescientos ochenta y siete, correspondiente al Registro de la Propiedad del distrito de Occidente. Consta de dos plantas: de la baja, destinada a las dependencias, y la superior, dedicada a la sala de espectáculos, estando esta última dividida en plateas, piso principal y segundo; la planta baja tiene acceso por una puerta lateral que, descendiendo por una escalera de un metro cuarenta centímetros de ancho, va a los salones de descenso y sirve al propio tiempo de entrada a los actores. Dicha finca mide de línea de fachada a la expresada calle ochenta y un pies y tres cuartos; la medianería de la derecha, mirada de frente, linda con la casa número cinco de la misma calle, propiedad de don Justo de las Heras, y mide cuarenta y seis pies y tres cuartos, en cuyo punto forma un

quebranto saliente y continúa con otra de cincuenta y cuatro pies; la línea de mano izquierda vuelve con sesenta y cuatro pies, en cuyo extremo ensancha el sitio diecisiete pies y un octavo, continuando con otra de veintitrés y medio pies, a cuyo final estrecha el sitio quince y medio, y concluye esta línea, que linda con la casa número uno de la propia calle, perteneciente a don Fernando Vela y otros; el testero opuesto a la fachada cierra el sitio con setenta pies y cuarto, y linda con la casa número nueve de la calle del Arenal, de los herederos de la excelentísima señora Duquesa de Castro Enríquez, formando todas las expresadas líneas un polígono irregular de nueve lados, que comprende una superficie de siete mil setecientos sesenta y cuatro pies once dieciseisavos, equivalentes a seiscientos dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados.

Tasada dicha cuarta parte indivisa en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose postura inferior a expresado tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y periódico diario «Madrid», con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Alfredo Heras.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—19.991)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Los propietarios de un saco de hierro fundido, dos vigas de hierro, de 35 kilos de peso las dos; un saco de herraduras y piezas de coche, dos chapas de cinc, medio saco de chatarra, nueve chapas nuevas de coche, tres sacos de chapa vieja, 30 cubos de hierro, una chapa de garaje, cinco faros de coche, una coraza de juego planetario de coches, 60 kilos de chatarra, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser oídos y ofrecerles el procedimiento en la causa seguida por hurto de dichos efectos con el número 95, de 1953.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—2.745)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio promovido en este Juzgado por don Celestino Ribada Huerta, de una parcela de terreno, lotes números cincuenta y cin-

cuenta y uno, con fachada a la calle de Antonio Fernández, número veintitrés, sitio de la Paja, próximo al Carril de Valdeconejos, en término de Fuencarral, ha acordado se cite a los herederos de doña María Angeles Canto Tudela, de quien procede la finca, y la tiene catastrada, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—19.995)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el proceso de cognición seguido bajo el número setenta y uno de orden, del corriente año, en este Juzgado municipal número cuatro, a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de don Carlos Balbontín Gutiérrez y otros, contra doña Eugenia Díaz Martínez, don Francisco García Pulido y los ignorados herederos de doña Gumersinda Rivas Pérez, sobre desahucio del piso tercero derecha de la casa número siete de la calle de Jardines, de esta capital, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de doña Gumersinda Rivas Pérez, a fin de que en el improrrogable término de seis días se personen en autos en legal forma y contesten a la demanda, de la cual y de los documentos presentados por el actor obran copias en Secretaría a su disposición; apercibidos que, de no comparecer en forma legal, seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Gumersinda Rivas Pérez e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría. (A.—19.992)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se expresan deberán comparecer ante el Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, el día 5 de junio próximo, a las trece horas, a fin de asistir, con el carácter que se indica, a la celebración de los juicios de faltas correspondientes, quedando apercibidas de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio, y que deberán concurrir provistas de los medios de prueba de que intenten valerse:

Juicio número 119, de 1953, por estafa, contra Ricardo Seseña Rodríguez, hijo de Francisco y Luisa, natural de Madrid, cuya demás filiación y paradero se ignoran.

Juicio número 139, de 1953, por lesiones de Luis Gallego del Sol, de cincuenta años, casado, dependiente, hijo de Gumersinda e Inés, natural de Sigüenza (Guadalajara), contra Ascensión Plaza Roldán, de cuarenta y cuatro años, hija de Leandro y Bruna, natural de Sigüenza; Gregorio Rodríguez Plaza, de diecisiete años, soltero, albañil, hijo de Gregorio y de Ascensión, natural de Sigüenza, y Francisco

Gallego Alcolea, de veinticuatro años, soltero, hijo de Luis y Victorina, natural de Sigüenza; todos los cuales han tenido su último domicilio conocido en esta capital, Chabolas Bajas de la Elipa, número 21.

(B.—2.578)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Pilar López Villarreal, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, para que el día 10 del próximo junio, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que contra la misma se instruye por lesiones, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (Juicio 645, de 1953.)

(G. C.—2.025)

(B.—2.603)

Por el presente se cita a Narciso Quintana Estangui, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, para que el día 17 de junio próximo, a las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por lesiones, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (Juicio 682, de 1952.)

(G. C.—2.026)

(B.—2.602)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 88.—Juan Cabeza Metamendi, domiciliado últimamente en Oñate (Guipúzcoa), comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 25 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra Dionisio Arregui Arceba.

(B.—2.572)

Juicio de faltas número 182.—Félix Pérez Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 25 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—2.573)

Juicio de faltas número 222.—Luisa Fernández Carrasco, hija de Valeriano y de Juana, domiciliada últimamente en Andrés Mellado, número 35, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 25 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—2.574)

Juicio de faltas número 231.—Anacleto Luis Ramírez González, hijo de Bruno, y de Ana, domiciliado últimamente en la calle Solana, número 2, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 25 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra el mismo.

(B.—2.576)

Juicio de faltas número 118.—Pedro Castro López, hijo de Pedro y de Amalia, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 25 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.577)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 675, de 1952, seguido por lesiones y daños contra Pablo García y Eustaquio Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de junio, a las nueve y media horas del mismo,

a cuyo acto se cita a Eustaquio Rodríguez y Pablo García como denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.584)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Ricardo Vázquez Lozano, de veinte años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Agueda, núm. 10, hijo de Mario y de Fermina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 9 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 544, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.988) (B.—2.568)

JUZGADO NUMERO 17

Ricardo Valladolid Amad, de diecinueve años, soltero, peón de albañil, hijo de Hilario y de María, natural de Arganda del Rey (Madrid), y domiciliado últimamente en Ventas, Arroyo del Abroñigal, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 26 de junio, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 684, de 1952, seguido por hurto, contra el mismo.

(B.—2.582)

Francisco Alcalá Vázquez, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Eugenio y de Saturnina, natural de Alcobendas (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 117, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 3 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 411, de 1952, seguido en el mismo por lesiones, contra Jesús Fernández.

(B.—2.590)

Eduardo Fernández Vaquero, de cuarenta y un años, hijo de Nuño y de Felipa, natural de Melilla (Africa), domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 13, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 3 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 626, de 1952, seguido en el mismo por lesiones, contra Teodoro Alvarez.

(B.—2.585)

Eugracia Corral Escorial, de veinticinco años, soltera, hija de Pablo y de Lorenza, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 94, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 3 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 108, de 1953, seguido en el mismo por hurto, contra la misma.

(B.—2.588)

Pilar García San Segundo, de veinte años, soltera, hija de Pedro y de Fe, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zaragoza, número 7, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 3 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 108, de 1953, seguido en el mismo por hurto, contra la misma.

(B.—2.587)

CANILLAS

Don Antonio Albasanz Gallán, por prórroga de jurisdicción Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 80, de 1953, por lesiones, dimanante del 339, de 1951, del Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, contra Antonio Sagredo Sánchez, de treinta y tres años, casado, hijo de Antonio y de María, natural de Cuéllar (Segovia), y Antonio Rodríguez Pérez, de treinta y dos años, casado, hijo de Félix y María, natural de Valladolid, ambos sin profesión y sin domicilio conocido, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 17 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Misterios (Bloque B.), Ciudad Lineal, a cuyo fin de convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.990) (B.—2.567)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CARTAGENA

Levez Sabater (Ramón), hijo de Ramón y Cándida, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Buenos Aires, número 1, de Carabanchel Bajo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad; está inscrito en Marina en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena con el número 46, del reemplazo de 1953, que ha debido incorporarse al servicio de la Armada en 2 de enero del corriente año; fué educando de Banda de Infantería de Marina y expulsado del servicio en 31 de julio de 1950, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Luis Moya Fernández, residente en la expresada Comandancia Militar de Marina, para responder a los cargos que le resultan en expediente que, por la citada falta, se le instruye bajo apercibimiento de que no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberá darse cuenta por el medio más rápido al Excmo. señor Almirante, Capitán General de este Departamento.

Cartagena, 9 de abril de 1953.—El Secretario, Francisco Sánchez.—Visto bueno: El Juez instructor, José Luis Moya Fernández.

(G. C.—1.534) (B.—2.012)

MELILLA

Muñoz Careaga (Angel), hijo de Rafael y de Angeles, de veintiséis años, soltero, escayolista, natural y vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero, al que instruyo causa número 1.353, de 1952, por un supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante este Juzgado, a cargo del Capitán Juez del Batallón Disciplinario de Zeluan (Melilla), para responder a los cargos que contra el referido individuo existen en razón al indicado procedimiento, bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encarezco a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mencionado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado y en meritos al procedimiento antes citado.

Melilla, 24 de marzo de 1953.—El Capitán Juez instructor, Rafael Valdés Soler.

(G. C.—1.357) (B.—1.773)

Salazar Poisón (Francisco), hijo de Angel y de Cipriana, natural de Madrid, de veintiséis años de edad, de profesión pintor, de estado soltero, de estatura un metro setecientos milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca pequeña, frente despejada, teniendo su último domicilio en Zeluan, al pertenecer como soldado al Batallón Disci-

plinario de Marruecos y en el Fuerte Militar de Rostrogordo, del que se fugó con fecha 21 de enero del corriente año. Se halla encartado en el expediente judicial número 1.009, de 1953, por falta grave de quebrantamiento de prisión preventiva, y comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Comandante Juez don Jesús de Francisco Repiso, del Juzgado Militar Eventual número 13, en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara en el plazo señalado.

Melilla, 7 de abril de 1953.—El Comandante Juez, Jesús de Francisco Repiso.

(G. C.—1.533) (B.—2.011)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 1

Beltrán Lebrero (Eduardo), hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, de veintiocho años de edad, de profesión mecanógrafo, alistado por el distrito del Centro (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Francisco Fernández Serrano, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 5 de mayo de 1953.—El Juez instructor, Francisco Fernández Serrano.

(G. C.—1.904) (B.—2.471)

REGIMIENTO DE AUTOMOVILES DE LA RESERVA GENERAL

Martín Ordóñez (Julían), hijo de Emiliano y Eugenia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Camino de San Isidro, número 18, comparecerá en el término de doce días ante don José del Barrio Prada, Teniente Juez instructor del 2.º Batallón del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, de Carabanchel Alto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Teniente Juez instructor, José del Barrio Prada.

(B.—2.512)

Julían Martín Ordóñez, hijo de Emiliano y de Eugenia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: talla, un metro seiscientos ochenta y un milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos, castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; señas particulares, C. Mentón izquierdo, domiciliado últimamente en la calle Carrera de San Isidro, número 18, Madrid, encartado en las diligencias previas número 439, de 1953, que contra el mismo se siguen por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de diez días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante don Guillermo Martínez Martín, Juez instructor del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, sito en la calle de Alcalá, número 227, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 7 de mayo de 1953.—El Teniente auxiliar Juez instructor, Guillermo Martínez Martín.

(G. C.—1.976) (B.—2.539)

BURGOS

Manuel Lozano Corral, soldado del Regimiento de Artillería número 63, hijo de Manuel y de Celedonia, natural de Villanueva de las Torres (Granada), con residencia en Madrid, calle de la Palma, número 73, letra M, de profesión peluquero, de veintidós años de edad, soltero, su estatura un metro con seiscientos ochenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poco poblada, boca regular, y una cicatriz en la pierna izquierda, viste buzo azul, procesado en las causas números 219, de 1951, 291, de 1951 y 276, de 1952, por los delitos de

deserción, insulto a Superior y quebrantamiento de prisión y deserción, respectivamente, comparecerá ante el Juez instructor del Juzgado Militar del Regimiento de Artillería número 63, en el término de ocho días, en Burgos, Teniente don Elias García Hierro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado, contándose a partir de la publicación de la presente requisitoria.

Burgos, a 17 de abril de 1953.—El Teniente Juez instructor, Elias García Hierro.

(G. C.—1.601) (B.—2.101)

SAN FERNANDO

Carlos Izquierdo Cea, hijo de Manuel y de Elvira, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de veintidós años de edad, soltero, con domicilio antes de su ingreso en la Armada en la calle de Alfonso XII, número 13, Madrid, Marino Especialista de la Armada, procesado en causa número 351, de 1952, por el supuesto delito de deserción en el Extranjero, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante don Manuel Romero Fabre, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en la avenida de la Marina, número 59, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, a su inmediata detención, dando cuenta de ella a la Superior Autoridad de este Departamento y a este Juzgado de mi cargo.

San Fernando, 1 de mayo de 1953.—El Comandante Juez instructor, Manuel Romero Fabre.

(G. C.—1.905) (B.—2.456)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Salvador Juan Huertas, de treinta años, soltero, natural de Barcelona, Oficial de la Marina Mercante; Julio García Otero, de treinta y un años, soltero, natural de Madrid, radiotelegrafista de la Marina Mercante; José Peña Torres, de cuarenta y siete años, soltero, natural de Linares (Jaén), de oficio electricista; Manuel Chávez Arteaga, de treinta y siete años, casado, de oficio marino, natural de Hermigua (Gomera-Tenerife), y José Cabrera Gironés, de cuarenta y seis años, casado, natural de Barcelona, de oficio camarero, procesados en causa de esta jurisdicción número 147, de 1950, por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de La Guaira (Venezuela), siendo tripulantes del vapor «Ciudad de Sevilla»; comparecerán en el término de treinta días ante este Juzgado Militar de Marina, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que les resulten de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 1953.—El Comandante Juez permanentes, José Fernández.

(G. C.—1.653) (B.—2.164)

AVISO

Don Félix Alvaro Valverde, propietario del establecimiento de bebidas sito en la calle de Francos Rodríguez, número 27, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Juan Alamo Martínez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—19.994)